ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de abril del año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM – N° 06/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 03/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2011 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS"; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 11 de febrero de 2011.----------

En fecha 14 de marzo de 2011, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud**
2. **Abog. Pedro Adrian, Asesor Jurídico de la DGGIES.**
3. **C.P. Ralph Núñez, Asesor Técnico de la DGGIES.**

Quienes deciden la conformación de un equipo técnico conformado y dirigido por Dra. Rocío Bogado y la Q.F. Mariana Benítez, en representación del Instituto Nacional del Cáncer, quienes deberán elevara su informe al comité de evalución, a fin de proceder este último a elaborar el acta de adjudicación final.----------

PRIMERO: Se tiene a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 11 de marzo de 2011.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 052/2011 de fecha 16 de marzo de 2011, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: EL ALAMOS S.A. con 130fs., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. con 126fs., MEDICINE S.A. con 126fs., SCAVONE HNOS S.A. con 68fs., CENTRO MEDICO AMANECER sin foliar., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. con 166fs., FUSA S.A. con 58fs., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN con 161fs., FARMACEUTICA PARGUAYA S.A (FAPASA) con 379fs., V YT FARMA S.A. con 110fs., contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliegos de Bases y condiciones".----------

CUARTO: en fecha 5 de abril de 2011 se recibe el informe técnico, en base al cual se procede a realizar recomendación de adjudicación siguiente:

LISTADO DE OFERTAS:

1. **BLEOMICINA**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.
   Nombre comercial: BLEOMICINA 15 UI Procedencia: ARGENTINA

2. **CARBOPLATINO**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
   Nombre comercial: CARBOPLATINO 150 mg MARTIAN Procedencia: ARGENTINA

3. **CARBOPLATINO**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
   Nombre comercial: CARBOPLATINO 350 MG FAPASA Procedencia: PARAGUAY

Abog. Pedro A. Adrian
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN

4. **CICLOFOSFAMIDA**
La primera oferta correspondiente a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. presenta registro sanitario para CICLOFOSFAMIDA 1000 MG MARTIAN y la muestra presentada para evaluación corresponde a CICLOFOSFAMIDA LKM por lo tanto se solicita por nota N° 20 de fecha 18/03/11 la presentación de la muestra correspondiente a ese registro sanitario o constancia de cambio de denominación comercial expedida por la DNVS no presentándolo en tiempo y forma.La siguiente ofertta correspondiente a la Empresa V y V S.A no presenta carpeta con documentaciones por lo que no se tiene en cuenta su oferta. Se recomienda la adjudicación a la siguiente oferta correspondiente a la empresa FUSA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas.
Nombre comercial: CICLOFOSFAMIDA 1 GR - FU Procedencia: URUGUAY

5. **CISPLATINO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.
Nombre comercial: PLATINUM 10 MG Procedencia: PARAGUAY

6. **CISPLATINO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PLATINUM 50 MG Procedencia: PARAGUAY

7. **DOXORUBICINA CLORHIDRATO (ADRIAMICINA CLORH.)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ABINOL 50 MG Procedencia: PARAGUAY

8. **DOXORUBUCINA CLORHIDRATO (ADRIAMICINA CLORH.)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ABINOL 10 MG Procedencia: PARAGUAY

9. **ETOPOSIDO**
Teniendo en cuanta el margen de preferencia a lo Nacional se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. En la SBE la empresa ganadora que corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ETICOS con un precio unitario de 22.000 al aplicarle el 5% es de 23.100 y la empresa recomendada en la adjudicación compite con un precio de 23.095.
Nombre comercial: ETOPOSIDE 100 MG Procedencia: PARAGUAY

10. **FILGRASTIM**
La primera oferta correspondiente a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER no cumple con las especificaciones técnicas por que el producto ofertado tiene la presentación de jeringa precargada y lo solicitado en el PBC es frasco ampolla. La segunda oferta correspondiente a la empresa EL ALAMO S.A. en la planilla de precios no coincide con la oferta final, en la planilla de precios figura el precio de la etapa inicial que corresponde a 152.000.000 Gs (precio unitario 380.000 Gs) habiendo lanzado como ultima oferta en la SBE un monto de 135.400.000 Gs por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. Se recomienda la adjudicación a la siguiente oferta correspondiente a la empresa FUSA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas.
Nombre comercial: FILGRASTIM 30 M.U.I. - FU Procedencia: URUGUAY

11. **FLUORURACILO**
La primera oferta correspondiente a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. no presenta en tiempo y forma la constancia de trámite de renovación del registro sanitario que fue solicitado por Nota N° 24 de fecha de 18 de marzo del 2011 por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. Se procede a

Dra. Laura ... Director General D.G. de Insumos Estratégicos M.S.P. y B.S.

Abogado Pablo ... Asesor Jurídico Dirección General de la Gestión de Insumos

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

evaluar la siguiente oferta correspondiente a la empresa EL ALAMO S.A. que se constata que lanzan como última oferta en la SBE un monto total de 7.950.000 con un precio unitario de 9.938 (se solicita 800 unidades) y en planilla de precio la empresa presenta precio unitario de 39.750 por lo que se desestima dicha oferta. Se recomienda la adjudicación a la siguiente oferta correspondiente a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas.
Nombre comercial: FLUORORACILO 500 MG MARTIAN Procedencia: ARGENTINA

12. **IFOSFAMIDA**
Teniendo en cuenta el margen de preferencia a lo Nacional se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. En la SBE la empresa ganadora que corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ETICOS con un precio unitario de 52.500 al aplicarle el 5% es de 55.125 y la empresa recomendada en la adjudicación compite con un precio de 55.000.
Nombre comercial: IFOS 1 GR Procedencia: PARAGUAY

13. **LEUCOVORINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: LEUCOVORINA 50 MG. FAPASA Procedencia: PARAGUAY

14. **MESNA (MERCAPTO ETIL SULFONATO SODICO)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MESNIL 400 MG Procedencia: PARAGUAY

15. **METILPREDNISOLONA SUCCIONATO SODICO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.
Nombre comercial: CIPRIDANOL Procedencia: ARGENTINA

16. **METOTREXATO**
Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar el precio referencial de acuerdo al artículo 30 inc. c de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en un 113%.

17. **METOTREXATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: METREX 500 MG Procedencia: PARAGUAY

18. **MORFINA CLORHIDRATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL Procedencia: PARAGUAY

19. **ONDASENTRON**
La primera oferta correspondiente a la empresa FUSA S.A. no presenta en tiempo y forma la constancia de trámite de renovación del registro sanitario que fue solicitado por Nota N° 23/2011 de fecha de 18 de marzo del 2011 por lo que se recomienda desestimar dicho ítem. Se pasa a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. se recomienda la adjudicación por cumplir las especificaciones técnicas y ser la siguiente oferta.
Nombre comercial: METASONE 8 MG / 4 ML Procedencia: PARAGUAY

20. **OXALIPLATINO**

Dra. Laura C. Directora General D.G. de Insumos Estratégicos M.S.P. y B.S.

Abog. Asesor Jurídico

Lic. RALPH A. N... PROPRIETARIO

Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: DABENZOL 100 mg Procedencia: ARGENTINA

21. **PACLITAXEL**
Teniendo en cuanta el margen de preferencia a lo Nacional se recomienda a la adjudicación a la empresa la FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta. En la SBE la empresa ganadora que corresponde a la empresa VENTAS PARAGUAYA.S.A.E.C.A. con un precio unitario de 116.250 al aplicarle el 5% es de 122.063 y la empresa recomendada en la adjudicación compite con un precio de 117.500.
Nombre comercial: PAREXEL 150 MG / 25 ML Procedencia: PARAGUAY

22. **PACLITAXEL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PAKLITAXFIL Procedencia: ARGENTINA

23. **TAMOXIFENO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: TAXFENO 20 Procedencia: MEXICO

24. **VINBLASTINA**
Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferentes de acuerdo al artículo 30 inc. a de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

25. **VINCRISTINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: VINCRINA 1MG/ML Procedencia: PARAGUAY

QUINTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS y el Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos No Sustanciales
1. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	(1)	Cumple
2. EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. SCAVONE HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. MEDICINE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
5. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	(2)	Cumple
6. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	Cumple	Cumple	Cumple

Abogado Asesor Jurídico

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

7. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
8. VYT FARMA	Cumple	Cumple	Cumple
9. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
10. FUSA S.A.	Cumple	(3)	Cumple

Observación:

(1) No presenta constancia de trámite de renovación expedido por la DNVS en el ítem 11 Fluoracilo. Cumple para los demás ítems.

(2) No presenta constancia de cambio de denominación expedida por la DNVS en el ítem 4 Ciclofosfamida. Cumple para los demás ítems.

(3) No presenta constancia de trámite de renovación expedido por la DNVS en el ítem 19 Ondansetron. Cumple para los demás ítems.

SEXTO: Forma parte del presente acta la Nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria D.E.R. N° 0148/11 de fecha 23 de marzo del 2011 firmada por la Dra. Pasionaria Ramos.----------

SEPTIMO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
1. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 23, 25	483.204.000
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	18	7.510.230
3. MEDICINE S.A.	15	6.800.000
4. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	2, 11	48.400.000
5. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	20, 22	83.000.000
6. FUSA S.A.	4, 10	161.900.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		790.814.230

Monto Total Adjudicado: Guaraníes SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS TREINTA.----------

Se recomienda Declarar Desierto los ítems: 16 y 24 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto de la presente acta.----------

Dra. Laura Daniele
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. [illegible]
Asesor Jurídico
D.G. de Insumos Estratégicos

Lic. RAI[illegible] [illegible]EZURBIETA G[illegible]

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Pedro Adrián
Representante de Asesoría Jurídica DGGIES

Dra. Laura Duarte
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES